RESOLUCIÓN 1128/2025, de 25 de septiembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprueba el expediente, se autoriza el gasto y se adjudica a la empresa CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.U., el contrato para la reparación del microscopio quirúrgico Opmi Pentero 900, instalado en el Servicio de Neurocirugía del Hospital Universitario de Navarra, (HUN-A) (HUN-OTNEG09-2025).

La Unidad de Oficina Técnica del Servicio de Infraestructuras del Hospital Universitario de Navarra propone la aprobación del expediente, la autorización del gasto y la adjudicación del contrato, mediante procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, al amparo del artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, a la empresa CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.U., por un importe de 25.845 euros, IVA excluido (31.272,45 euros, IVA incluido).

La Subdirección de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y la Intervención Delegada en el Departamento de Salud dan su conformidad.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente para la contratación del servicio de la reparación del microscopio quirúrgico Opmi Pentero 900, instalado en el Servicio de Neurocirugía del Hospital Universitario de Navarra, (HUN-A) (HUN-OTNEG09-2025).

2º.- Autorizar el gasto y adjudicar el contrato a la empresa CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.U., NIF: A28058337, por un importe total de 25.845 euros, IVA excluido (31.272,45 euros, IVA incluido).

El gasto se imputará con cargo a la partida 543000-52200-2170-312300 “Equipos Médicos” del Presupuesto de Gastos del año 2025.

3º.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al que exista constancia de la recepción de la notificación de adjudicación, acredite tener suscrita una póliza de seguro de responsabilidad civil en los términos que se establecen en la cláusula 18 del pliego regulador que rige la licitación, y formalice el oportuno contrato.

4º.- Ordenar la publicación de la adjudicación del presente contrato en el Portal de Contratación de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

5º.- Trasladar esta Resolución a la Intervención Delegada en el Departamento de Salud; a la Dirección de Gestión Económica y Servicios Generales, a la Subdirección de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales, y al Servicio de Infraestructuras del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea; a la Dirección de Gestión Económica y Servicios Generales, a la Subdirección de Administración, Servicios Generales y Transición Ecológica, al Servicio de Infraestructuras y a la Sección de Gestión Contable y Facturación del Hospital Universitario de Navarra, a los efectos oportunos.

6º.- Notificar esta Resolución a CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.U., significándole que contra la misma podrá interponer reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, por cualquiera de los motivos expuestos en los artículos 124 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación, o recurso de alzada ante el Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 126, apartado 3, de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA
Jesús Alfredo Martínez Larrea

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

Jesús Alfredo Martínez Larrea

Director Gerente del SNS-O

2025.09.25
10:30:17 +02'00'